

Tuanaquil, Marzo 26 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Ciudad.

Señores Accionistas:

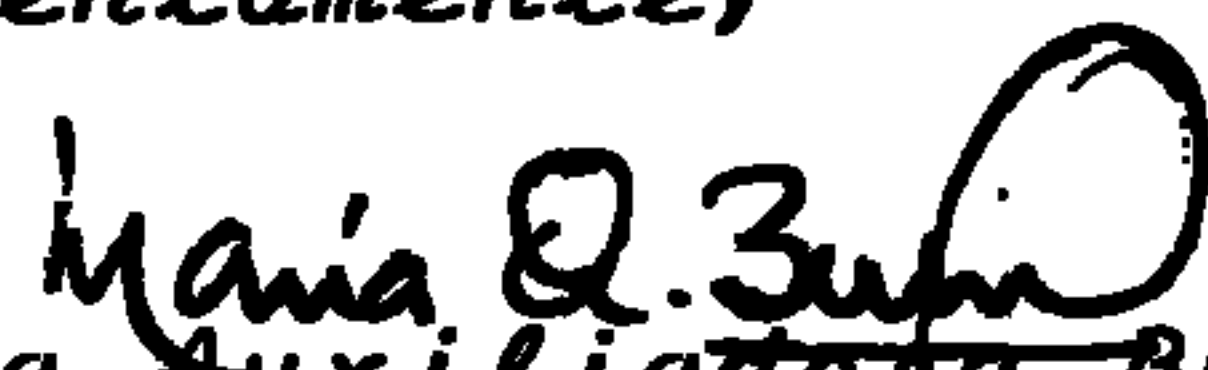
En cumplimiento a las obligaciones que dispone la ley, he procedido a revisar las cuentas y el Balance General de INMOBILIARIA MARIA AUXILIADORA INMASA S.A. CIVIL, correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre de 1995, estableciendo que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, al igual que con las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Igualmente, he revisado el Libro de Actas de Sesiones de Junta General, el de Acciones y Accionistas, el Talonario de Acciones y los de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan conforme a las prescripciones legales y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consecuentemente los estados financieros de esta compañía son confiables ya que no he encontrado puntos de ninguna naturaleza que merezcan ser observados.

En cuanto a los resultados del ejercicio, son similares al del año anterior por cuanto la compañía se limitó a administrar su patrimonio, sin incurrir en nuevas inversiones por cuanto la situación financiera acusó dificultades, reflejadas en las altas tasas de intereses.

Atentamente,


Ec. María Auxiliadora Bueno
COMISARIO

23 ABR 1996

